

DECRETO N° 04520  
SECCION 1°

LA CISTERNA, 17 DIC. 2010

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 31 de 2010, se ordenó al funcionario que mas abajo se individualiza, realizar trabajos extraordinarios el día 27 de noviembre de 2010, a fin de participar en la actividad "Chile Crece Contigo", las que corresponde reconocerlas como compensación horaria.

DECRETO:

1° RECONOCESE al funcionario del Departamento de Educación, que a continuación se individualiza, los trabajos extraordinarios realizados el día 27 de noviembre de 2010, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
VARGAS MOYA EDUARDO	5:00	2:30	7:30

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"